



1.- Nos podría comentar ¿cómo se desarrolló su primer contacto con la Administración?

En un proceso selectivo en 1975 y poco antes de finalizar mis estudios de Derecho ingresé mediante contrato administrativo (interino) en un organismo autónomo del Ministerio de Agricultura para tareas de asesoramiento en temas laborales y de Seguridad Social. Posteriormente en 1978 preparé las oposiciones al Cuerpo de Técnico Superior de la Administración de la Seguridad Social.

Había prestado servicios con anterioridad en el sector privado (grupo asegurador Mapfre) pero me interesó la Administración pública por entender, entonces, que desde el sector público se sirve mejor al interés colectivo.

2.- ¿Qué actividades de las que ha realizado hasta ahora en su carrera profesional considera más relevantes?

Las de Director del Gabinete Técnico de la Seguridad Social y de Director General de Servicios en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En el primer puesto desarrolle las tareas de coordinación en el control de Gestión y Presupuestario de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. Por primera vez se implantó la gestión por objetivos mediante un Boletín de carácter mensual que permitía disponer de información fiable de las principales magnitudes del sistema, desde el presupuesto a la tramitación de las distintas prestaciones económicas que gestiona el sistema (Pensiones, incapacidad laboral transitoria....)

Desde la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura se pudo ordenar el control

de la gestión de los catorce (14) organismos autónomos que tutelaba el citado Departamento. El control de la contratación y la unificación de las políticas de personal fueron los hechos más relevantes.

3.- ¿Cuáles son en su opinión las líneas maestras de actuación del Tribunal de Cuentas?

- A) Fiscalizar los organismos e instituciones públicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Anual de Fiscalizaciones. Dichos criterios son selección de sectores o actividades de riesgos, falta de rendición de cuentas, recomendaciones realizadas por la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, etc.
- B) Fiscalizaciones anuales de la contabilidad ordinaria de las formaciones políticas y de las contabilidades electorales que se celebran.
- C) Tramitación diligente de los asuntos de responsabilidad contable que se inicien en la Sección de Enjuiciamiento.

4.- Qué novedades destacaría en la regulación de los procesos judiciales que se tramitan en el Tribunal de Cuentas?

El incremento de asuntos derivados de los casos de corrupción. El Tribunal de Cuentas interviene en la exigencia de la responsabilidad civil por el daño ocasionado a los fondos públicos y persigue recuperar dicho daño a través de los procedimientos ejecutivos regulados en la Ley.

5.- De los Informes de Fiscalización del Tribunal de Cuentas ¿qué destacaría como más relevante en la situación de crisis económica que atraviesa España?

Detectar los puntos débiles en el procedimiento gestor y de control interno a fin de evitar los actos ilegales o de actividades delictivas que puedan darse en el ámbito del sector público. Dar transparencia a los hechos detectados de carácter irregular para llamar la atención de la opinión pública de que el Tribunal de Cuentas funciona y tiene como misión velar por la correcta asignación de los fondos públicos.

6.- En qué proyectos de futuro se encuentra actualmente implicada la Sección de Enjuiciamiento?

En reordenar los procedimientos existentes a fin de obtener la mejor respuesta posible e inmediata a los hechos irregulares que puedan presentarse.

Igualmente, modificar el régimen de la acción pública para que ésta tenga en todo momento un sentido jurídico y no metajurídico, evitando su utilización como instrumento de lucha política entre las distintas formaciones políticas.

En definitiva, disuadir las acciones que utilizan indebidamente la vía de la jurisdicción contable, por lo que debe arbitrarse una respuesta rápida de archivo o de no incoación, en los procedimientos jurisdiccionales.

7.- ¿Qué dificultades considera que deben superarse para el adecuado desarrollo de estos proyectos?

Las reformas deben incorporarse a las leyes que regulan el Tribunal con un enfoque que no solo contemple a los fiscalizados sino a terceros (proveedores, instituciones financieras, etc.) reforzando los mecanismos de control y mejorando la dotación de los medios materiales y personales en los procedimientos de fiscalización.

8.-¿En qué sentido su trabajo en la Administración le ha influido en su vida personal?

Se aprende a valorar y conocer en profundidad los sectores en los que se trabaja y a ser sensible con las personas con las que colaboramos y nos relacionamos. En mi caso y en anteriores etapas agricultores, pescadores...así como con los perceptores de las prestaciones económicas de Seguridad Social (pensionistas...).

Respecto de mi actual etapa en el Tribunal de Cuentas se aprende a valorar que los fondos públicos, es decir, aquellos que proceden de los impuestos de todos los ciudadanos, deben administrarse con rigor y eficacia.

En definitiva creo que el aprendizaje y la participación en el ámbito de una Administración moderna, condiciona la aptitud personal de quienes formamos parte de este amplio colectivo, al desarrollar principios y valores establecidos por nuestro marco constitucional y que estamos obligados a practicar y respetar.

9-¿Que aficiones práctica y cuales le gustaría desarrollar en un próximo futuro?

La natación y la lectura forman parte de mis aficiones cotidianas actuales, el diseño y las técnicas artesanales de la encuadernación me gustaría que pudieran formar parte de mis preocupaciones futuras.

Abril 2013